



OFICINA REGIONAL SAN MIGUEL



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL

RELACIONADO POR SUPUESTA APROPIACION DE FONDOS Y MAL MANEJO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POR PARTE DE ALGUNOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO ESCOLAR DEL CASERIO LA CEIBA, CANTÓN NUEVO PORVENIR DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BARRIOS, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL CODIGO 12791, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.



SAN MIGUEL, 06 DE OCTUBRE DE 2016

INDICE

CONTENIDO	PÁGINA
1. Párrafo Introductorio	1
2. Objetivos del Examen	1
3. Alcance del Examen	2
4. Procedimientos de Auditoria Aplicados	2
5. Resultados del Examen	3
6. Conclusión del Examen	3
7. Recomendaciones	3
8. Análisis de Informes de Auditoria Interna y Firmas Privadas de Auditoria	3
9. Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores	3
10. Párrafo Aclaratorio	



Señores —

**Consejo Directivo Escolar
Centro Escolar Caserío La Ceiba, Cantón Nuevo Porvenir
Municipio de Ciudad Barrios
Departamento de San Miguel
Presente.**

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

Con base al Artículo 195 de la Constitución de la República y Artículo 5 numerales 1, 3, 4 y 5 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y lo dispuesto en Art. 35 numerales 3, 4,5 del Reglamento Orgánico Funcional de esta Corte y por requerimiento judicial de parte de la Unidad de la Defensa de los Intereses del Estado de la Fiscalía General de la República y según Orden de Trabajo No. ORSM 059/2016, de fecha 21 de julio de 2016, se nos ha encomendado realizar Examen Especial relacionado a supuesta apropiación de fondos y mal manejo de los recursos asignados por el Ministerio de Educación, por parte de algunos miembros del Consejo Directivo Escolar Caserío la Ceiba, Cantón Nuevo Porvenir del Municipio de Ciudad Barrios, Departamento de San Miguel Código 12791, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

2.1 Objetivo General

Emitir Informe de Examen Especial relacionado a la supuesta apropiación de fondos y mal manejo de los recursos asignados por el Ministerio de Educación, por parte de algunos miembros del Consejo Directivo Escolar Caserío la Ceiba, Cantón Nuevo Porvenir del Municipio de Ciudad Barrios, Departamento de San Miguel Código 12791, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.



2.2 Objetivos Específicos

- Determinar el detalle de transferencias recibidas de la Dirección Departamento de Educación de San Miguel, en concepto de bonos escolares de Zapatos, Paquetes Escolares, Confección de Uniformes Escolares de Niños y Niñas.
- Verificar el cumplimiento de los procesos de adquisiciones de bienes y servicios en relación a la Adquisición de Zapatos, Paquetes Escolares, Confección de Uniformes de Niños y Niñas del Centro Escolar.
- Verificar los contratos de los bienes y servicios de Zapatos, Paquetes Escolares, Confección de Uniformes Escolares de los Niños y Niñas del Centro Escolar.

- Verificar la liquidación de los contratos de adquisiciones de bienes y servicios sobre los bonos escolares contratados para el año de 2012.
- Verificar las autoliquidaciones presentadas a la Dirección Departamental de Educación de San Miguel.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

Hemos practicado Examen Especial a la supuesta apropiación de fondos y mal manejo de los recursos asignados por el Ministerio de Educación, por parte de algunos miembros del Consejo Directivo Escolar Caserío la Ceiba, Cantón Nuevo Porvenir del Municipio de Ciudad Barrios, Departamento de San Miguel Código 12791, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

El Examen Especial, fue realizado de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍAS APLICADOS

- Determinamos el detalle de transferencias recibidas de la Dirección Departamento de Educación de San Miguel, en concepto de bonos escolares de Zapatos, Paquetes Escolares, Confección de Uniformes Escolares de Niños y Niñas del Centro Escolar Caserío la Ceiba, Cantón Nuevo Porvenir
- Verificamos el cumplimiento de los procesos de adquisiciones de bienes y servicios en relación a la Adquisición de Zapatos, Paquetes Escolares, Confección de Uniformes de Niños y Niñas del Centro Escolar.
- Verificamos los contratos de los bienes y servicios de Zapatos, Paquetes Escolares, Confección de Uniformes Escolares de los Niños y Niñas del Centro Escolar
- Verificamos la liquidación de los contratos de adquisiciones de bienes y servicios sobre los bonos escolares contratados para el año de 2012.
- Verificamos la información con los proveedores de los bonos escolares de zapatos, paquetes de útiles escolares y confección de uniformes, y confronte la documentación presentada en las facturas que posee el proveedor y la Presidenta del Consejo Directivo Escolar.
- Verificamos las autoliquidaciones presentadas a la Dirección Departamental de Educación de San Miguel, además si cumplen con lo exigido en los formatos establecidos para dichas liquidaciones de los bonos escolares.



5. RESULTADOS DEL EXAMEN.

No hubieron condiciones que reportar

6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Después de aplicar pruebas de auditoria podemos concluir que durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, no ha existido apropiación de fondos y mal manejo de los recursos por parte del Consejo Directivo Escolar del Centro Escolar Caserío la Ceiba, Cantón Nuevo Porvenir del Municipio de Ciudad Barrios, Departamento de San Miguel Código 12791 ya que se verificó que fueron utilizados en forma confiable y transparente los recursos asignados así como el cumplimiento de aspectos legales y técnicos relacionados.

7. RECOMENDACIONES

No se emitieron recomendaciones

8. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA.

No se analizaron informes de auditoría interna y externa por tratarse de un requerimiento judicial de parte de la Unidad de la Defensa de los Intereses del Estado de la Fiscalía General de la República.

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.

No hubo seguimiento por tratarse de un requerimiento judicial de parte de la Unidad de la Defensa de los Intereses del Estado de la Fiscalía General de la República

10. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere a Examen Especial al Centro Escolar, Caserío La Ceiba, Cantón Nuevo Porvenir del Municipio de Ciudad Barrios, Departamento de San Miguel", por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 y ha sido elaborado para comunicarlo al Consejo Directivo Escolar, Unidad de la Defensa de los Intereses del Estado de la Fiscalía General de la República y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Miguel, 06 de octubre de 2016.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Oficina Regional de San Miguel



